

Res. Leg. N° 1430

**Premio á las hijas
de don Simón Irigoyen**

Lima, 21 de octubre de 1911.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto conceder en calidad de gracia y por una vez, á las hijas solteras del que fué empleado de Hacienda don Simón Irigoyen, un premio de setecientas libras cuyo valor se consignará en el Presupuesto General de la República.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN TOVAR, Presidente del Senado.—ROBERTO E. LEGUÍA, Diputado Presidente.—*Miguel Echenique*, Senador Secretario.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 25 de octubre de 1911.

Cúmplase, regístrese, comuníquese públicamente y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Ráez*.